



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008427

Res. 4335/2022

Montevideo, 4 de agosto de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes, correspondiente al cargo de Inspector Regional Grado 3 en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para cubrir la suplencia de las Inspecciones Regionales Litoral Sur y Litoral Norte;

RESULTANDO: que se llamó según Ordenamiento de Interinos y Orden de Prelación homologado por Resolución N° 4135/2022 de fecha 25 de julio de 2022;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de elección de cargos de acuerdo a las vacantes existentes;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar al Prof. Gabriel FAGÚNDEZ para desempeñarse como Inspector Regional Grado 3 en carácter suplente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

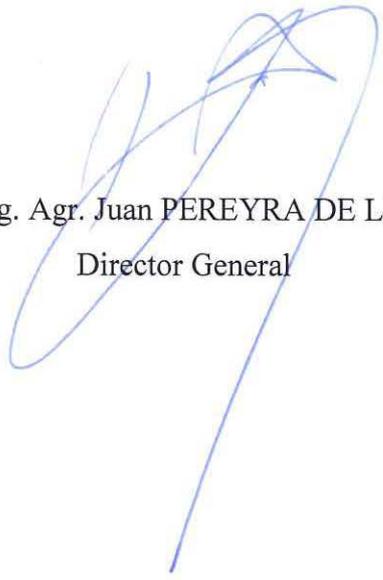
- 1) Designar al Prof. Gabriel Eduardo FAGÚNDEZ ARZUAGA (C.I. 2.710.621-9), para desempeñarse como Inspector Regional Grado 3, en carácter de suplente en la Inspección Regional Litoral Norte, a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o 28/02/2023.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Direcciones Técnicas de Gestión Educativa y de Gestión Académica, al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General